

Tramitación de solicitudes y procedimiento de evaluación

Convocatoria de ayudas para la financiación de la I+D+i biomédica y
en ciencias de la salud, para el año 2019

Belén Jiménez Ojeda

Directora de la Línea de I+i
Fundación Progreso y Salud



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

www.juntadeandalucia.es/salud

Índice

1. Presentación de solicitudes
2. Evaluación de las solicitudes
3. Seguimiento y evaluación expost
4. Contacto

1. Presentación de solicitudes

1. Presentación de solicitudes - Apoyo

- Red de Fundaciones gestoras de la Investigación del SSPA
- Agencias Públicas Empresariales Sanitarias
- EASP



IMPORTANTE

FABIS, FCÁDIZ Y FIBICO prestarán asesoramiento a los investigadores de sus provincias pero sus solicitudes se presentarán por la FPS.

1. Presentación de solicitudes - Plazos

1 mes desde la publicación en el
BOJA

Publicación resolución provisional de admitidos y no admitidos

Subsanación: 10 días hábiles

1. Presentación de solicitudes

Todos los trámites por vía telemática

www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/gestionconvocatorias



No es necesaria la firma de
las memorias y los CVs

1. Presentación de solicitudes

Documentación a presentar

Modalidades	Documentación	Otros
Proyectos (todas las modalidades)	Memoria + CV	Consentimiento informado, Cesión de muestras o plan de contingencia Acreditación de periodo de descanso Certificado de comité de ética (financiados) Autorización de la Dir. asistencial/centro.
Estancias formativas	Memoria + CV	Autorización de la Dir. asistencial/centro.
Intensificación	Memoria + CV*	Autorización de la Dir. asistencial/centro.

CVN



Los modelos de la documentación a presentar están disponibles en la aplicación informática

1. Presentación de solicitudes

www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/gestionconvocatorias



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

E-mail: convocatorias_fps@juntadeandalucia.es
Tlfno: 955 04 04 50



Recordar
Contraseña



Datos Investigador/
Evaluador



Registro como
Investigador



Modelos



Guías

1. Presentación de solicitudes

Requisitos técnicos para firmar

Mayor facilidad



PAe portal
administración electrónica



Firma electrónica

Ciudadanos

Empresas

Empleados-Públicos

Descargas

Desde aquí puedes descargarte aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documentos.

AutoFirma



Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo

- › AutoFirma para Windows 32 bits
- › AutoFirma para Windows 64 bits
- › AutoFirma para Linux
- › AutoFirma para Mac

1. Presentación de solicitudes

Perfiles	Certificado Digital	Usuario
Representante legal de la entidad solicitante	@	X
Director asistencial del centro del IP o Director de centro del IP (no asistencial)	@	X
Investigadores*		X
Entidad gestora		X

2. Evaluación

2. Evaluación

Personas que participan en la evaluación

- 63 **Coordinadores/Adjuntos**
- 2.984 **Evaluadores***
- 9 **3 Comisiones de evaluación estrategia**
- 12 **Comisión de evaluación**
CS/SAS/CEC/Coordinadores/FPS

2. Evaluación

Paneles de evaluación

1 **coordinador/a** por panel

Varios **adjuntos** (en función del número de proyectos)

- | |
|--|
| 1. Cáncer |
| 2. Enf. Cardiovasculares |
| 3. Endocrinología |
| 4. Enf. Neurológicas y mentales |
| 5. Enf. Infecciosas |
| 6. Enf. Respiratorias y del sistema inmune |
| 7. Epidemiología y salud pública |
| 8. Servicios de salud, tecnologías sanitarias y telemedicina |
| 9. Terapias avanzadas |
| 10. Enf. crónicas (no contempladas en paneles anteriores) |
| 11. Innovación |
| 12. Conflicto de interés |

2. Evaluación – Evaluadores y conflictos de interés



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

E-mail: convocatorias_fps@juntadeandalucia.es
Tlfno: 955 04 04 50



Portal para la Gestión de Convocatorias de
Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía



Entrar



Recardar
Contraseña



Datos Investigador/
Evaluador



Registro como
Investigador



Modelos



Guías



Alta como
Evaluador

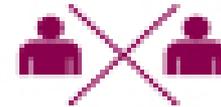


Conflicto
de Interés

→ Guía de
TRAMITACIÓN
ELECTRÓNICA



Alta como
Evaluador



Conflicto
de Interés

2. Evaluación - Ética y conflicto de interés

Compromiso ético evaluadores:

- Confidencialidad
- Objetividad
- Imparcialidad
- Integridad

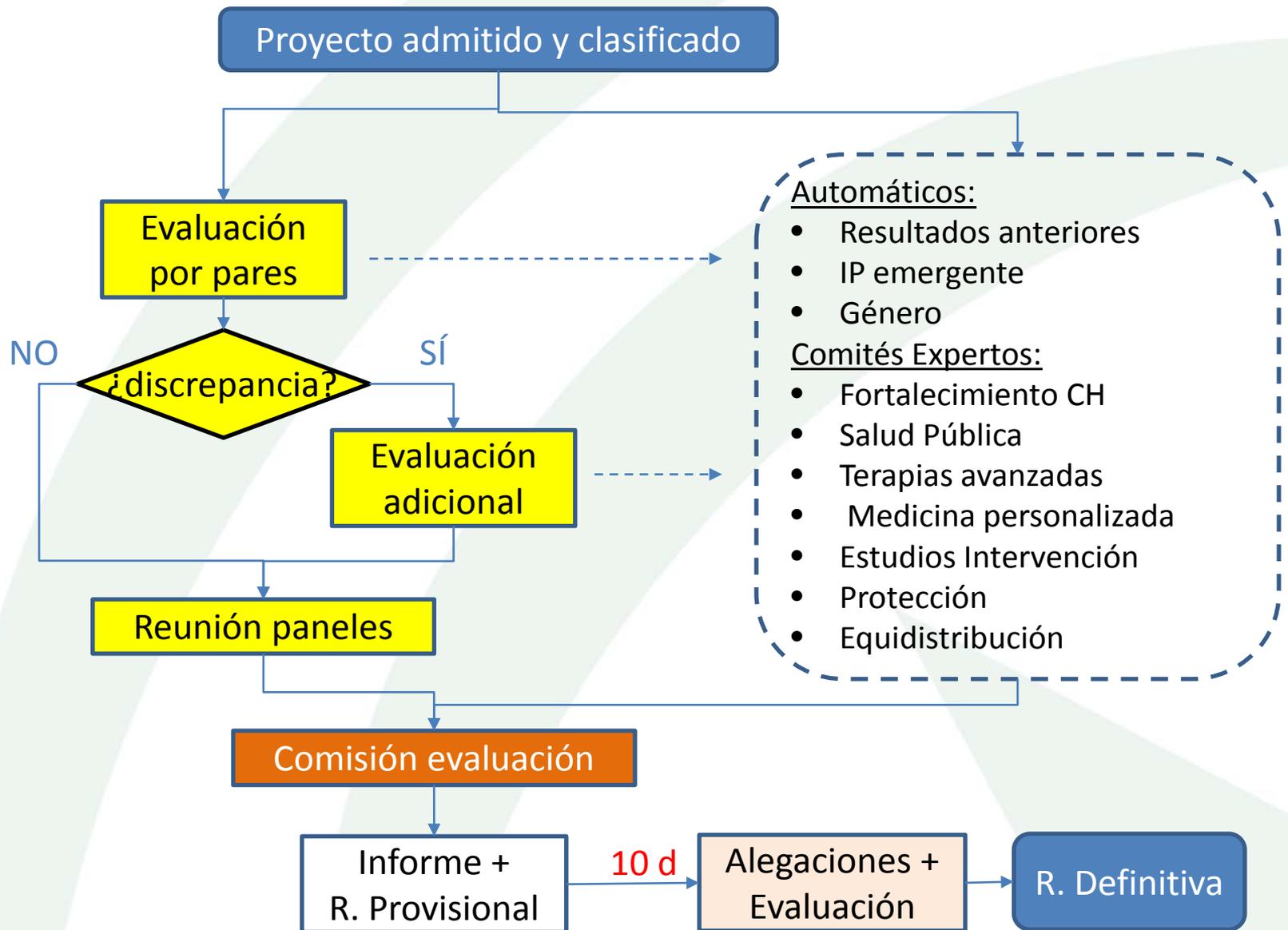
Cualquier **investigador/a** puede **notificar** a la FPS si considera que puede haber alguien en el panel de **evaluadores** que pueda tener **conflicto de interés**.

convocatorias.fps@juntadeandalucia.es

No se puede asignar un **evaluador** cuyo **centro** sea el **mismo** que el de cualquier miembro del **equipo investigador** (la aplicación informática no lo permite).

Los evaluadores notifican sus conflictos de interés, rechazando los proyectos.

2. Evaluación – Proceso de evaluación



2. Evaluación: Criterios

		PI, PIGE, PIER	PE, PEER	RIC	PIN
1	EQUIPO	25	40	45	8
	Capacidad	20	30	35	8
	Multidisciplinariedad	5			
	Multicéntricos		8	5	
	Convocatorias anteriores		2	5	
2	PROYECTO	51	30	40	12
	Calidad científico-técnica	36	20	40	
	Planificación		3		9
	Aplicabilidad	10	4		
	Presupuesto	5	3		3
3	NOVEDAD Y RELEVANCIA	16	25	5	45
	Líneas estratégicas*	16	20	5	15
	Novedad de la propuesta		5		20
	Necesidad				10
4	IMPACTO	5	3	5	15
5	DIFUSIÓN	3	2	5	20
	MÍNIMO	42 /84	40/80	47,5/90	s.c.

2. Evaluación: Criterios – líneas estratégicas

	PI, PIGE, PIER	PE, PEER	RIC	PIN
Líneas estratégicas	16	20	5	15
Investigadores emergentes	15			
Perfil a contratar		10	5	
Salud Pública	8	8		
Equidistribución geográfica	2			
Terapias avanzadas	3	8		
Medicina personalizada	3	8		
Estudios de intervención	2	4		
CAR-T	12	12		
IP mujer	5	4		
Seguridad del paciente				5
Innovación abierta				5
Innovación organizativa				5

Investigador emergente

No ha liderado proyectos de investigación en convocatorias públicas competitivas autonómicas, nacionales o internacionales y además reúne alguno de los siguientes requisitos:

- a) Obtención título de doctor o de especialista en ciencias de la salud con posterioridad al año 2005, con una producción mínima de 3 publicaciones (*no se tendrán en cuenta artículos enviados, abstract a congresos, case report, cartas al editor, material editorial, capítulos de libros ni group sign/consortium*) lideradas (primero, último, c.a.) indexadas en JCR en Q1 y Q2, en los últimos 5 años.
- b) Pertenencia a hospitales comarcales , CHARES, DSAP, EPES o Estrategia de Cuidados, 3 publicaciones (*no se tendrán en cuenta artículos enviados, abstract a congresos, case report, cartas al editor, material editorial, capítulos de libros ni group sign/consortium*) lideradas, indexadas en JCR, en los últimos 5 años.

Ampliación de periodos por interrupciones acreditadas:

maternidad/paternidad, grave enfermedad o accidente, atención a personas en situación de dependencia.

2. Evaluación - Criterios: Intensificación APES y EPES

Req: UGC acreditadas o en proceso de acreditación

CV del área integrada de gestión o servicio equivalente- 50

CV de personas candidatas- 35

Aplicabilidad- 10

Adecuación a las líneas estratégicas 5

<i>Salud pública</i>	2
<i>Equidistribución</i>	2
<i>Terapias avanzadas</i>	2
<i>Medicina personalizada</i>	2
<i>Género</i>	1

2. Evaluación - Criterios: Estancias formativas + intens.

CV persona candidata - 35

Interés y relevancia científica del plan de trabajo - 40

Aplicabilidad- 10

Adecuación a las líneas estratégicas 10

Emergentes 8

Salud pública 8

Equidistribución 2

Terapias avanzadas 3

Medicina personalizada 3

Género 2

Presupuesto 5

Mínimo para financiación: 50 puntos

3. Seguimiento y evaluación expost

3. Seguimiento y Evaluación **expost**

PROY: 3/4 años
EF/INT: 12meses

Exante	Seguimiento/Justificación	Expost
1-5 meses	1-3 años	1-2 años

Comunicar a la Consejería de Salud y Familias cualquier cambio que se produzca en la actividad financiada durante el desarrollo de la misma

Memoria
seguimiento



Seguimiento del desarrollo de la actividad y revisión por expertos en el análisis de la protección y transferencia de resultados

Memoria
final



Evaluación expost

- Consecución de objetivos
- Difusión de resultados
- Resultados con aplicabilidad
- Colaboraciones

3. Seguimiento y Evaluación **expost**



- PI estratégicos con fortalecimiento del capital humano
- PI estratégicos en enf. raras con fortalecimiento del capital humano
- PI clínica en red con fortalecimiento del capital humano

Gastos subvencionables:

- Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

Información de interés:

- Muy importante la correcta ejecución de los proyectos según normativa FEDER (Transparencia, concurrencia, trazabilidad, difusión, etc.)
- Incompatible con otras ayudas financiadas por la CE.
- Contratos incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral con otro empleador
- La entidad beneficiaria deberá contar con un método de control y medición de las horas dedicadas por cada investigador al proyecto subvencionado.

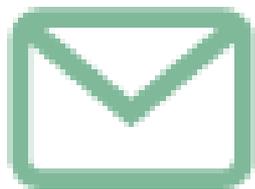
3. Seguimiento y Evaluación expost

- Evaluación expost

- Se realizará **al año de haber finalizado el proyecto**, en base a la memoria final presentada.
- Se valorará el trabajo realizado:
 - Grado de **consecución de los objetivos** fijados en la memoria inicial
 - Generación de **resultados con aplicabilidad**
 - **Difusión** de los resultados
 - Establecimiento de **colaboraciones** estables y bien definidas

4. Contacto

4. Contacto



convocatorias.fps@juntadeandalucia.es



954 78 75 39

954 71 23 71

955 40 71 33

954 78 75 38

954 71 22 53

Gracias por su atención.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

www.juntadeandalucia.es/salud